



INFORME
AEV/DIR.CHU/ACP_INF/Nro.0029/2025
I-2025-00843

A: Ing. Álvaro Chirari Torres
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE: Ing. Marco Antonio Orellana Irala
Lic. Nancy Ramírez Quespi
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO:**
“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POROMA
– FASE (XIX) 2024 - CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)”,
CODIGO INTERNO: AEV-CHQ-DC 009/25

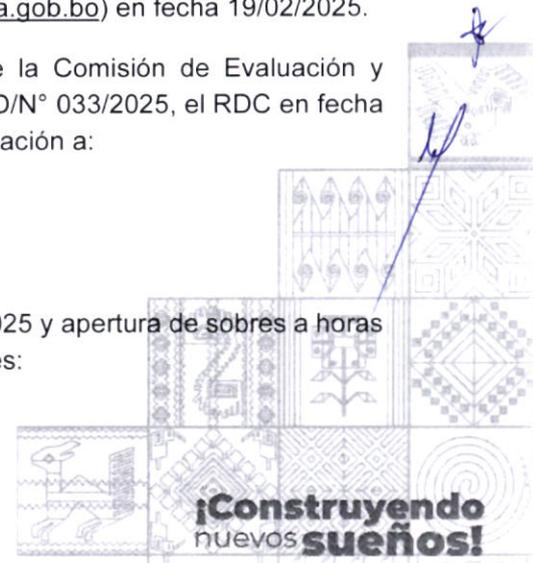
FECHA: Sucre, 06 de marzo del 2025.

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- a. Se ha iniciado con el requerimiento de la Unidad Solicitante Gestión de Proyectos, en fecha 18 de febrero de 2025, mediante un Informe de Solicitud de Autorización Inicio de Proceso de Contratación con Cite: AEV/DIR.CHU/AGP_INF/Nro.0091/2025 con H.R. I-2025-00843, acompañando los requisitos establecidos.
- b. **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** A través de Resolución Administrativa Departamental DDCH N° 038/2025 de fecha 19/02/2025 el RCD, aprueba el DCD y autoriza el inicio del proceso de contratación.
- c. **Publicación de Convocatoria:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda (www.aevivienda.gob.bo) en fecha 19/02/2025.
- d. **Designación Comisión de Evaluación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 033/2025, el RCD en fecha 26/02/2025 designa como integrantes de la Comisión de Evaluación a:

Ing. Marco Antonio Orellana Irala
Lic. Nancy Ramírez Quespi
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN
- e. **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 del 27/02/2025 y apertura de sobres a horas 10:00 del mismo día, se presentaron los siguientes proponentes:



Cuadro N°1. Proponentes.

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL JUANA AZURDUY	27/02/2025	08:40

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

2.1. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES que el proponente está habilitado para participar en el proceso de contratación.

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL JUANA AZURDUY	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente está habilitado para participar, de acuerdo a lo descrito a continuación:

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL JUANA AZURDUY	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que el proponente no cuenta con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL JUANA AZURDUY	SIN OBSERVACION

d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17 de septiembre del 2024, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexo N°4)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL JUANA AZURDUY	SIN OBSERVACION

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario.

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL JUANA AZURDUY
Número de Páginas de la propuesta :	SIN FOLIAR
Propuesta económica :	2.068.200.74

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		S/F		
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		S/F		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		S/F		

5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		S/F		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		S/F		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
7. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		S/F		
8. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		S/F		

- Revisada la documentación del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL JUANA AZURDUY**, el mismo tiene la siguiente observación:

En cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que el proponente presentó su propuesta **SIN FOLIAR**, por lo que no cumple con las condiciones requeridas y siendo una causal de descalificación el proponente no continua a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

- ✓ **Numeral 5 "RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS"**
Sub numeral 5.2 "Las causales de descalificación son: inciso t) **"Cuando la Propuesta no este foliada"**.

Revisada la documentación y por las causales descritas anteriormente el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL JUANA AZURDUY** no pasa a la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL JUANA AZURDUY NO CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnicos solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POROMA – FASE (XIX) 2024-CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"**, por no haber proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

FLC-MAOI
Cc: arch.
Adj: Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021


Ing. Marco A. Orellana Irala
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Leticia Mery
RESPONSABLE DE PROYECTOS
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

¡Construyendo nuevos sueños!